

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
002516  
ARCHIVO

## **INFORME DE ANALISIS**

(AL 24 DE AGOSTO DE 1990)

**SEGPRES**

## **INDICE**

- A. ANALISIS POLITICO**
- B. INFORME LABORAL**
- C. INFORME GREMIAL**
- D. INFORME ECONOMICO**

## A. ANALISIS POLITICO

El presente informe analiza caminos de avance respecto de la tramitación de las Leyes Cumplido.

Una estrategia adecuada puede permitir al Gobierno imponer su iniciativa en la actual coyuntura política, al avanzar en la resolución de un problema que está en la base de las dificultades de las relaciones Gobierno-Ejército. En ese sentido, esta materia puede constituirse en el terreno para desplegar una fuerte contraofensiva al plan denominado "Mes del Ejército". ( Sobre el particular nos remitimos a informe de 22.08.90 y Addenda del 22.08.90).

### 1. Objetivos perseguidos a través de esta Legislación.

Parece necesario recapitular cuales han sido los objetivos perseguidos a través de estos proyectos.

a) Para algunos actores, el objetivo primordial de dichas leyes ha sido obtener la libertad de los presos políticos. Para el Gobierno ese sigue siendo un objetivo clave, el cual debe armonizarse con otros como es el de la investigación de la verdad y la reconciliación cívico-militar. Esto impone una complejidad inicialmente no prevista, cuando la libertad de los presos políticos era la motivación principal de estos proyectos. Nuestro compromiso con este objetivo tiene una justificación ético-política, y se constituye en un importante tema para los integrantes de la coalición gubernamental.

Sin embargo, hay que destacar que una vez puestos en libertad los primeros presos, la demanda por la liberación de los restantes parece no impactar al grueso de la opinión pública, manteniéndose como un tema de las minorías activas en la causa de los derechos humanos, y constituyéndose en el motivo para una agitación de sesgo ultraizquierdista ( por ejemplo, acciones en los Tribunales y recientemente la ocupación por horas del diario La Nación).

La expresión más directa de este objetivo en el mensaje del Gobierno, de la Concertación y de la izquierda es el énfasis puesto en la "reducción" de penas, concepto que ha abierto un flanco para el ataque de la oposición.

b) Un segundo objetivo de la legislación propuesta es ajustar la legislación penal y procesal a la Constitución reformada, a los Tratados Internacionales y a los principios éticos inspiradores de las fuerzas democráticas. En dicho sentido se orienta la iniciativa sobre supresión de la pena de muerte y sobre garantías procesales. En este contexto, el tema de las penas conviene abordarlo más desde el prisma de una racionalización de las mismas, y no como una mera

liberalización de ellas.

Esta óptica permitiría encontrar un campo más vasto de convergencia con R.N. y disminuir los beneficios publicitarios que a la derecha le reporta la crítica del proyecto.

Es justo reconocer que dicha óptica se ha incorporado como un aporte de la derecha, a través de la distinción entre una legislación permanente, de vigencia para el futuro, y de normas transitorias, que se dirigen a solucionar la situación de los presos políticos.

c) Durante la discusión parlamentaria, en especial durante la negociación del Acuerdo-Marco se ha añadido un tercer objetivo. Ese objetivo es el de buscar avanzar en la solución al problema de las violaciones de derechos humanos durante la dictadura. En este objetivo han coincidido parlamentarios de derecha y de la Concertación.

En principio, el Gobierno no ha perseguido este objetivo a través de la vía parlamentaria, sino que ha orientado su iniciativa a través de la Comisión Verdad y Reconciliación. Ha primado la idea de que es prematuro abordar ahora una fórmula. Sin embargo, parece imposible escapar a una situación en que la derecha maniobre exitosamente para vincular la solución al problema de los presos políticos con la concesión de niveles importantes de impunidad para los violadores de derechos humanos, lo que es también un objetivo claro de la presión militar. Por consiguiente, el Gobierno debería incluir este tercer objetivo como una meta que hace suya explícitamente. Además de constituir el reconocimiento de una necesidad, ello permitiría neutralizar en parte los beneficios políticos que puede extraer la derecha, al aparecer ella tomando la iniciativa e imponiendo al Gobierno esa meta, y posiblemente progresar en el camino hacia una mejor relación cívico-militar.

## 2. Problemas de Estrategia.

Como cuestión general, hay que destacar que la posición del Gobierno respecto de los objetivos perseguidos ha sido percibida como adoleciendo de un cierto grado de incoherencia y ha sido presentada por la derecha como careciendo de transparencia en cuanto a lo que se busca. Por ello, es conveniente que el Gobierno fundamente ante el Congreso y la opinión pública su posición y sus objetivos respecto de las Leyes Cumplido.

La libertad de los presos políticos debe conseguirse pronto, y en ese sentido, pasa a ser un objetivo prioritario, por el cual debe evaluarse qué precio se está dispuesto a pagar. Existen profundas razones de tipo moral, como también la necesidad de despejar esta

situación para que el Gobierno pueda expresar la amplia legitimidad ciudadana de rechazo al terrorismo, y hacer regir la distinción entre los hechos de violencia anteriores al 11 de marzo ( los que quedan dentro del ámbito de las leyes Cumplido) y los hechos posteriores, que se perseguirán con energía.

El objetivo de racionalización de la legislación debe materializarse a través de un acuerdo Gobierno-Oposición, por ser una materia en la cual el consenso es posible.

El tercer objetivo, que es avanzar en la solución al problema de las violaciones de derechos humanos y reducir el ámbito de lo que se sancionará penalmente, constituye el punto sensible de la negociación, el cual se encuentra abierto.

Un punto esencial para la posición del Gobierno reside en la premisa de la no equivalencia de las situaciones de presos políticos, por una parte, y de violadores de derechos humanos por la otra. Cualquier solución debe respetar la naturaleza absolutamente distinta de cada situación, por más que objetivamente se esté en presencia de una negociación bilateral, con causa y objeto recíprocos. Ello se traduce en la necesidad de imponer la idea de que objetivos distintos deben expresarse en instrumentos diferenciados.

En virtud de la distinción entre los objetivos involucrados parece conveniente encontrar un instrumento propio para concretizarlo. Indudablemente, el óptimo residiría en concretar este objetivo a través de una iniciativa legal propia, distinta de los actuales proyectos. Sin embargo, ello no parece ser políticamente viable. Dada la relación de fuerzas en el Senado, la derecha tiene la capacidad de lograr que los dos objetivos -- libertad de los presos y situación de los violadores de derechos humanos -- tengan que tratarse conjuntamente en el contexto de las Leyes Cumplido. En consecuencia, lo más probable es que haya que aceptar una solución intermedia, consistente en un articulado transitorio que formalmente diferencie ambas situaciones.

Conviene asimismo, explorar la oportunidad para intentar una solución final al problema de las violaciones a derechos humanos, que encuentre un clima propicio en la opinión pública. La alternativa que la presión militar suba al aproximarse la fecha del informe de la Comisión Verdad y Reconciliación puede aconsejar escoger un momento intermedio entre el actual y dicho informe, evitando la acumulación de tensiones.

### **3. Importancia del Acuerdo con la derecha.**

Parece obvio señalar que el punto no tendrá solución sin una negociación con la derecha. Debiera expresarse con claridad lo que estaba implícito en la tesis de aprobar por mayoría las Leyes Cumplido en la Cámara : que luego vendría el momento para negociar. Pues bien : ese momento ha llegado.

La opción ahora parece ser escoger al interlocutor de esa negociación, teniendo presente que en el Senado, además de los designados, se expresan los sectores más duros de la derecha en este tema (Guzmán, Diez, Jarpa, etc.).

El interlocutor político ineludible es Renovación Nacional. Con dicho partido se han practicado dos modelos de relación:

a) La negociación directa Gobierno-RN, anterior al despacho de los proyectos de ley, lo que ha tenido éxito en la medida que asegura su concurso para la aprobación de la ley, recoge sus observaciones y no desgasta al Gobierno en una dura y prolongada tramitación. Pueden mencionarse como ejemplos exitosos la reforma tributaria, el SERNAM, la ley sobre la prensa, la ley sobre la SEGPRES.

b) La negociación en el parlamento, a partir de un proyecto no conversado con RN. Esta vía ha significado el entramamiento y la dilación en el trámite de los proyectos, siendo el caso de las leyes Cumplido el ejemplo más notorio, además de la reforma municipal. En este modelo cobra mucha mayor relevancia la bancada parlamentaria, tanto de derecha como de la Concertación. En el caso de la derecha, sus parlamentarios son el punto sensible de la relación de los partidos con el electorado, que es preferentemente jarpista, e incluso pinochetista, de modo que la rigidización de sus posturas es inevitable. En el caso de la Concertación, da origen a posturas individuales y se desperfila la coherencia de la posición gubernamental ( ejemplo, caso del diputado Rojo en relación al Acuerdo Marco).

Por otro lado, la negociación parlamentaria le permite a la UDI sacar el máximo de provecho a su bancada, en una actitud de francotiradores respecto de todos los aspectos de los proyectos, situación que no se produce cuando se llega a acuerdo directo con RN y se condena a la UDI a la marginalidad.

En virtud de los razonamientos expuestos, parecería conveniente analizar la conveniencia de redefinir el método de negociación de este paquete de leyes, a propósito del inicio de esta segunda fase.

Refuerza la argumentación anterior el hecho del estreno de la nueva presidencia de RN, con su énfasis en "la democracia de los acuerdos" y en la "oposición responsable". En los primeros meses de esta gestión se puede esperar un endurecimiento de su oposición, requisito para la consolidación del nuevo liderazgo ante sus bases. Sin embargo, la composición de la nueva directiva permite suponer una mantención de la línea moderada que expresa Allamand.

Otra razón que amerita esta línea de acción es la que brota de la consideración de la ofensiva de Pinochet, que legitima su liderazgo interno en la existencia de una amenaza, la que persiste y no ha sido desactivada. Esta amenaza y eventos como el funeral de Salvador Allende generan además la ocasión para un realineamiento de las bases sociales de la derecha junto a Pinochet y el Ejército. En dicho contexto la apertura de negociaciones sobre este tema volvería a situar a la derecha en una perspectiva de mayor cooperación y permitiría al Gobierno retomar su discurso de reconciliación y unidad nacional.

## **B. INFORME LABORAL**

### **La CUT: situación interna**

Las siguientes tendencias han tomado cuerpo al interior de la CUT en los últimos días:

1. Surgimiento de posiciones más moderadas en el seno de la dirección DC-PS de la Central.

La estrategia asumida por Bustos y Martínez consideraba el uso de un lenguaje duro y reivindicacionista inserto en la tradición del sindicalismo nacional. Se buscaba así impedir que el PC sindical acusara a la CUT de entreguista y "amarilla" frente al Gobierno.

Sin embargo, la radicalización del discurso oficial de la CUT ha generado una consecuencia imprevista dentro del sector DC-PS. En efecto, dirigentes DC (Olivares) y PS (Lathrop) han planteado la inconveniencia de perseverar en la guerrilla verbal.

Estos últimos, los más moderados, no comparten el juicio según el cual las reformas que se aprobarían constituyen un mero maquillaje al Plan Laboral. Por el contrario, reconocen y valoran los avances que suponen las reformas que puedan aprobarse en el Parlamento.

2. Las constantes discrepancias entre los sindicalistas comunistas ortodoxos (Labraña y Aguirre) y la dirección oficial de la CUT han llegado a su punto más agudo en los últimos días. El "Encuentro de Reflexión Sindical", verificado el fin de semana pasado, permitió la expresión pública de la pugna entre ambos sectores.

El objetivo político del encuentro (al que también convocó el sector disidente del PC) era denunciar las actitudes desleales y divisionistas patrocinadas por el sector duro del PC, las que habrían llegado a su punto cúlmine con la constitución del llamado "foro sindical de izquierda" y las abiertas críticas comunistas a la estrategia "dialogante" de la CUT en el tema de las reformas laborales. A tal punto se cumplió el objetivo de denunciar la actitud del PC, que es posible afirmar que el aislamiento e interdicción del sindicalismo comunista al interior tiende a consolidarse.

3. Aún cuando lo señalado anteriormente permitiría augurar un

mejoramiento de las relaciones entre la CUT y el Gobierno, no puede olvidarse que las reformas laborales que en definitiva se aprueben, casi con certeza serán evaluadas como insuficientes por la Central.

Es por eso que el aprovechamiento de la coyuntura favorable que se advierte a partir de los puntos 1) y 2) exige una acción decidida, pronta y eficaz de parte del Gobierno dentro de la lógica de la "diversificación de la agenda" con la CUT. Las reuniones celebradas entre la Central y varios ministros de Estado (viernes 17 y 24 de agosto) constituyen una preciosa oportunidad al respecto.

Cabe advertir que la CUT ha desahuciado el diálogo con los empresarios por considerarlo estéril e inoficioso. No sería de extrañar que un eventual fracaso de las reuniones entre los ministros y la CUT genere las condiciones que pudieran justificar la ruptura, por parte de la Central, del diálogo oficial con el Gobierno.

Por tanto, el Gobierno debiera adoptar todas las medidas que aseguren que las conversaciones con la CUT se traduzcan en resultados prontos y tangibles.

### **El Estatuto de las Asociaciones de Empleados Fiscales**

El estatuto jurídico que actualmente rige a los trabajadores fiscales (ANEF) y de la salud (FENATS) corresponde al de corporaciones de derecho privado. Los problemas a que esto conduce dificultan la relación entre las autoridades y directivos de las reparticiones estatales, por un lado, y los trabajadores estatales o fiscales, por el otro.

El Gobierno ha venido desarrollando un trabajo, a través de comisiones interministeriales, destinado a dotar a los empleados fiscales de un adecuado marco jurídico para sus organizaciones. Sin embargo, y mientras este trabajo no se traduzca en ley, resulta necesario adoptar ciertas medidas que impidan que cunda la inquietud y la impaciencia entre los trabajadores del sector. En este sentido, sería conveniente precisar desde ya los rasgos básicos del sistema remuneraciones y reajustabilidad que se aplicaría al sector. Con todo, entre las medidas inmediatas se debería contemplar el envío de instrucciones administrativas por parte de los Jefes Superiores de Servicios, en las que se aconseje dar facilidades a las actividades gremiales de los empleados públicos (la ANEF ha denunciado un trato rayano en lo vejatorio

por parte de algunas autoridades administrativas).

Por último, cabría sugerir la realización de una conferencia de prensa conjunta, en la que el Gobierno y la ANEF explicitaran ante la opinión pública el trabajo desarrollado hasta el momento. Este acto comunicacional cumpliría con un doble objetivo:

- . Apaciguaría la inquietud que ya comienza a emerger entre algunos sectores de empleados públicos.

- . Restituiría la iniciativa al Gobierno frente a las declaraciones efectuadas por Hernol Flores en las que él da cuenta del avance de las conversaciones entre el Gobierno y los trabajadores fiscales.

Aún cuando es alta la probabilidad de que las discrepancias entre la ANEF y el Gobierno se hagan más evidentes conforme se acerque el momento de precisar el texto del proyecto de ley que resuelva sobre el estatuto jurídico de los fiscales, es posible adoptar desde ya aquellas medidas que faciliten un debate dentro de un marco de armonía y cooperación

## **C. LA SITUACION DEL TRANSPORTE PUBLICO**

Las medidas anunciadas el viernes 17 de Agosto por el Ministro de Transportes encontraron una inmediata reacción de oposición por una parte de los empresarios agrupados en el Consejo Superior del Transporte Terrestre. La situación generada tiene antecedentes y aspectos que deben señalarse:

### **1. ANTECEDENTES**

#### **La reunión Correa - Herane:**

El lunes 13 de Agosto se reunieron las autoridades del Ministerio de Transportes con los dirigentes de la Asociación Metropolitana de Transporte de Pasajeros, encabezados por Miguel Herane. De acuerdo a la información periodística, se trataron en la ocasión cuatro puntos: el plan de reducción del parque automotriz, la licitación de recorridos, el llamado a licitación para ampliar el número de plantas revisoras y el tipo de vehículo que se determinará para la locomoción colectiva.

La entrevista vino a proyectar cierta calma en la situación del sector, que había venido mostrando signos de intranquilidad (rompimiento de conversaciones por parte de Raúl Bettini, acusaciones de "persecución contra el gremio", etc.). Así, se concordó al final de la entrevista que las dudas sobre los temas centrales habían quedado "aclaradas", y Miguel Herane señaló que "se ha llegado nuevamente a un acercamiento importante", agregando que "no se va a despojar al empresario de su único bien; se va a comprar las máquinas a un precio justo y, si es necesario, se indemnizará a los conductores".

#### **La crisis:**

El jueves 16 en una reunión que se prolongó hasta las 23 horas aproximadamente, el Ministerio entregó a los dirigentes de los propietarios de microbuses y taxibuses los detalles del programa de retiro a cuatro años, del transporte público. Esa reunión puso las relaciones entre el Ministerio y parte de los gremios afectados en estado de máxima tensión y virtual rompimiento. La Asociación Metropolitana de Transporte de Pasajeros (Herane) y la Federación Nacional de Taxibuses (Bettini) son las entidades que aparecen enfrentadas en forma más dura a la postura del Gobierno, en tanto que las declaraciones de Jorge Villavicencio, presidente de la Confederación Gremial Nacional del Transporte de Pasajeros, acogen con un espíritu positivo las medidas anunciadas.

## **2. LOS PUNTOS DEL CONFLICTO:**

Los motivos que están detrás del actual conflicto son oscurecidos por las razones que manifiestan los mismos dirigentes microbuseros, confirmando que el conflicto ha desbordado los puntos de discrepancia real y se han extendido a la sospecha respecto a las intenciones del Ministerio, y a la forma en que se implementará el programa.

**Desconfianza:** El Ministerio de Transportes en general, y específicamente el Ministro, son objeto de una profunda desconfianza por parte de los dirigentes del sector de microbuses. Para ellos, la postura oficial fue "sobreactuada", al contar con el respaldo de la opinión pública. No ha habido real participación de los dirigentes en la toma de decisiones, sino que han sido invitados a "conversaciones" en las que sus opiniones no han sido suficientemente consideradas.

**Atribución de intenciones ocultas:** Los dirigentes de los microbuseros reiteraron varias veces alusiones a intenciones casi malévolas en el manejo de las políticas que los afectan. Se alude a intenciones ocultas de carácter político: "desestabilizar al Gobierno", "dentro de la Concertación hay quiénes están interesados en un enfrentamiento", "hemos tenido dos crisis graves, el 73 y ahora. Antes con un Gobierno socialista, y ahora con un ministro socialista".

Otro tipo de intenciones atribuidas se refiere a la idea de que son un sector social perseguido, y que se intenta reemplazarlos por otro tipo de organización: "se comenta que la licitación de calles se va a resolver con empresas poderosas de otros países".

**Los argumentos sustantivos:** En lo sustantivo, las discrepancias no son tan profundas como lo parecieran indicar las anteriores consideraciones. Se comparte por los dirigentes de los propietarios del sector de microbuses la constatación de que hay una sobredimensión del parque automotriz, incluyendo al transporte colectivo, y que en el caso de Santiago ello se ve agravado por el problema de la contaminación.

Una evaluación global del conflicto desatado confirma lo que era previsible desde que se diseñó una política que permitiera reconstituir un parque adecuado a las necesidades de locomoción colectiva, y que fuera paulatinamente eliminando las fuentes de contaminación que afectan la calidad de vida, particularmente en Santiago. La reacción de los dirigentes de los dueños de microbuses

ha sido de repudio total a las medidas anunciadas por el Ministro de Transporte, y de desahucio de los contactos con ese Ministerio.

Este drástico rechazo no es una decisión meramente cupular, lo que queda demostrado con la movilización de asociaciones de propietarios pertenecientes a algunas líneas (Santiago - Puente Alto, por ejemplo), que desde el 20 de agosto han llamado a realizar paros. Herane y Bettini manifestaron que se ha planteado por algunos propietarios situaciones de extrema gravedad, más allá de un paro: dejar un número indeterminado de vehículos en La Moneda, quemar microbuses, etc.

Hay, además, **antecedentes adicionales** que es preciso considerar:

1. La Confederación de Trabajadores del Transporte apoyó en un primer momento el plan de retiro de microbuses, pero planteando la necesidad de indemnizar en mayores montos a quiénes deban dejar sus empleos. Una segunda declaración, de la Comisión Nacional de Trabajadores del Transporte, indicó que más de 3 mil trabajadores administrativos de la locomoción colectiva serían afectados con la cesantía, debido al retiro de las máquinas antiguas, y que ello contrastaba con las cifras de ahorro entregadas por el propio Gobierno. De allí que no descartaran sus dirigentes la posibilidad de llegar a un paro de actividades.

2. Entre el 24 y el 25 de Agosto se realizarán dos Congresos Nacionales: el de la Confederación Gremial Nacional de Camioneros de Chile (Moya), y el de Federación Nacional de Dueños de Taxibuses (Bettini), en los cuales se procederá a elegir nueva Directiva. En el caso de los camioneros hay dos personas que tienen las mejores opciones de continuar presidiendo la organización: su actual Presidente, Héctor Moya, y el dirigente Adolfo Quinteros. Aparentemente, no habría diferencias sustanciales entre ambas opciones, que se han planteado hasta el momento en una línea de gremialismo colaborador con el Gobierno.

3. Como se ha considerado la posibilidad que ciertos dirigentes de los pequeños y medianos empresarios entren en un juego de apoyos y presiones políticas, no es desdeñable el riesgo que pueda generarse una alianza coyuntural entre intereses sectoriales diversos -que incluya los de los dueños de microbuses-, teniendo como detonante la discusión de la legislación laboral.

La posición del dirigente Héctor Moya, más cercano que antes de los empresarios de microbuses, tiene la mayor importancia por las preocupantes implicancias que tendría un eventual realineamiento del gremio de los camioneros con las propuestas de los microbuseros. Ello es especialmente grave, dado que hace menos de tres meses el mismo dirigente alertaba contra el peligro de paro

impulsado desde el Consejo Superior del Transporte Terrestre.

4. El apoyo de la opinión pública a las medidas contra la contaminación en general, y en relación al sector de microbuses en particular, puede verse debilitado por críticas a aspectos particulares de la propuesta de Gobierno.

i. Es el caso de las opiniones que viene vertiendo por televisión y diario el P. Raúl Hasbún, para quien los automovilistas constituyen un gremio numeroso, "postergado, humillado y explotado" al que "quieren ahora pasarle la cuenta de lo que costará a un Ministro retirar de circulación miles de buses que contaminan Santiago".

ii. Hay señales inquietantes en torno a las proyecciones jurídicas de las medidas legales propuestas, en torno al debido resguardo del derecho de propiedad consagrado en la Constitución vigente. La prohibición de circular a los vehículos de la locomoción colectivo en las formas y plazos determinados en el proyecto de Gobierno implicaría una **privación** del derecho de propiedad, lo que a su vez hace imperativo un procedimiento de expropiación de acuerdo a las estipulaciones fijadas en la Constitución (pago al contado del valor fijado de mutuo acuerdo o por los tribunales). La alternativa es que el proyecto de ley establezca una **limitación** del derecho de propiedad, por razones de salud pública, o medio ambiente, como lo dice explícitamente el texto constitucional.

iii. También se puede argüir la existencia de una discriminación que afecta los derechos constitucionales de los propietarios de microbuses y taxibuses, en cuanto sólo sus vehículos, y no el universo del parque automotriz chileno, son afectados por la prohibición de circulación.

### 3. CONCLUSIONES

En relación a los cursos de acción abiertos destacan los siguientes:

1. Hubo una propuesta estratégica inicial de parte de los dirigentes microbuseros en orden a socavar la posición del Ministro de Transportes al interior del Gobierno. La idea de reunirse con el Ministro Krauss reveló la intención de los dirigentes de llegar hasta el Presidente, si era necesario, para rediscutir las medidas anunciadas.

La declaración conjunta de los Ministros respaldando la política

de Transportes aclaró en forma rápida lo inconducente de la estrategia impulsada por los dirigentes de microbuseros. El Gobierno con ello fortalece su decisión, y puede enfrentar en forma flexible, pero no debilitada, las demandas de los empresarios.

Para los dirigentes de los propietarios de microbuses y taxibuses es difícil hacer frente a la postura del Gobierno mediante la estrategia confrontacional que parecía cristalizar hacia fines de la semana pasada. Su imagen ante la opinión pública es mala, no hay un desarrollo de alianzas intersectoriales que les permita insertarse en una estrategia más general de presión, y la oposición ha hecho suya la decisión de Gobierno en orden a proteger la salud de la población amenazada por la contaminación. De la propuesta de los dirigentes en conflicto en orden a incrementar el monto de las indemnizaciones se puede concluir que han optado por formular peticiones desmedidas, con el objetivo de poder negociar una solución "intermedia" netamente favorable.

2. Es preciso insistir en el dominio que las autoridades de Gobierno deben tener y exhibir sobre el tema, **considerando con detención los problemas político-constitucionales que los parlamentarios de oposición podrán plantear en su momento.** Este aspecto abre una oportunidad para que los reclamos de los propietarios de vehículos encuentren eco en el Parlamento, a través de una reivindicación de sus derechos constitucionales amenazados.

3. En relación a los dueños de microbuses, dada su situación extremadamente débil de defender y su relativo aislamiento político, podría ser conveniente para el Gobierno asumir una postura de bien calculada magnanimidad hacia el sector. De considerarse esta opción abierta, su materialización debe expresarse como un gesto -de mínimo perfil público- de consideración hacia ese sector social. Tal línea de acción le permitirá al Gobierno, sin tener que transar ningún aspecto fundamental de su propuesta, neutralizar el potencial conflictivo latente que podría luego activarse ante cualquier coyuntura propicia.

Entre las situaciones que podrían ser estudiadas al interior del Gobierno para esta operación se cuentan: el retiro de circulación de vehículos que se conservan en óptimas condiciones técnicas y no implican un nivel anormal de daño al medio ambiente, el retiro de circulación de vehículos en ciudades o localidades que no son afectadas seriamente por la contaminación vehicular.

Parece prudente evaluar cuidadosamente la idea de establecer formas colectivas de empresa, sobre la base de la participación de los empresarios que pierdan todos los vehículos con que cuentan. Las características socio-culturales de los dueños de vehículos corresponden más bien a un pequeño propietario tradicional, bastante alejado de una lógica organizacional, sea esta cooperativa, sociedad anónima, u otra. La oferta gubernativa, en

tales condiciones, podría ser hábilmente utilizada por los empresarios para acceder al apoyo estatal y así montar sociedades controladas por los empresarios más poderosos.

4. Es preciso considerar con detención la medida de obligar al pago de un impuesto adicional a los permisos de circulación de los vehículos motorizados. Tales fondos parecen, ante la opinión pública, destinados a cancelar a los dueños el valor que se fije para sus máquinas dejadas fuera de circulación, lo que es injusto a ojos de quienes deberán efectuar tales pagos. Si efectivamente se constata que habrá un saldo neto favorable de varios millones de dólares, debería considerarse la posibilidad que el aumento de las patentes se destine a algún tipo de servicios que redunde en beneficios directos para los automovilistas en general. Un caso particularmente delicado es el de los vehículos de localidades en regiones: sus dueños se ven en estos momentos amenazados de un aumento importante (10 y 5%) en el valor de las patentes por un problema (contaminación derivada de la locomoción colectiva) del que no se sienten en absoluto responsables.

5. Es, finalmente, imperioso evaluar día a día en las próximas semanas la situación global de los diversos gremios del transporte, incluyendo los diversos sectores del transporte colectivo (propietarios, choferes, y otros), los camioneros, los taxistas, y los dueños de colectivos. Cualquier error de percepción por parte del Gobierno podría crear condiciones favorables a la formación de una alianza entre estos diversos gremios, lo que haría factible la paralización del transporte público.

## **D. INFORME ECONOMICO**

Durante la semana que termina, el ámbito económico se ha visto fuertemente influido por las medidas de moderación del proceso de ajuste aplicado por el Banco Central y la permanencia del alza en el precio internacional del petróleo. Paralelamente, otros temas de interés durante la semana tienen un no despreciable componente económico y merecen algún comentario especial, como es el caso de las polémicas por el reavalúo de las propiedades no agrícolas, por el retiro de vehículos de locomoción colectiva y por el alza de las patentes de vehículos particulares.

### **1. Permanencia del alza del precio del petróleo.**

Después de tres semanas de conflicto en el Golfo Pérsico, el precio internacional del petróleo ha oscilado entre 24 y 30 dólares por barril. Ante esta situación, ENAP ha anunciado que esperará hasta fin de mes para decidir qué porcentaje del alza será traspasada a mayores precios de los combustibles a nivel nacional.

Esta postergación le significa a ENAP una pérdida económica, porque sigue vendiendo a un precio que no le permite reponer el petróleo vendido, 85% del cual es importado. Sin embargo, dicha decisión se justifica plenamente en la actual coyuntura de lucha contra la inflación. En efecto, como se expuso en el informe anterior, un alza de 30% en el precio interno de los combustibles (variación probable de acuerdo a los anuncios del Ministro de Minería) podría generar casi 2 puntos porcentuales extra en el IPC del mes, sin contar el efecto inflacionario adicional que se origina por el mayor costo de transporte de todas las mercaderías.

El sacrificio llevado a cabo por ENAP permitirá terminar el mes con una aceptable variación del IPC, inferior a 2%. Esta cifra, si bien duplica el valor correspondiente a Agosto de 1989 (1.0 %) y acumula una inflación de 25.8% para los últimos doce meses, es positiva ya que no refleja un rebrote inflacionario por presiones de demanda sino que incorpora algunos rezagos del alza del IVA, incrementos en ciertos precios agrícolas por la falta de agua y el cese de varias liquidaciones de vestuario, fenómenos transitorios ausentes en igual mes del año anterior.

Las perspectivas de inflación para el próximo mes no son muy optimistas, puesto que, además del "efecto petróleo" interno que se manifestará si persiste el alza internacional del crudo, durante Septiembre corresponde contabilizar el alza trimestral de algunos productos incluidos en la canasta del IPC. Ejemplos de este tipo de artículos son los Arriendos, los Servicios médicos y los Gastos en educación. Por otra parte, serán menores las fuerzas

contractivas de demanda debido a la reducción de las tasas de interés ofrecidas por el Banco Central.

## **2. Moderación del proceso de ajuste.**

Considerando que el programa de ajuste aplicado desde Enero sobre la economía chilena ha logrado notorios éxitos en los objetivos que se plantearon en sus inicios (control del brote inflacionario, reducción del ritmo de crecimiento del gasto y prevención de una crisis en balanza comercial y de pagos), y que además el efecto contractivo sobre la producción ha sido fuerte, las autoridades económicas decidieron aplicar medidas que suavizan este proceso de ajuste con miras a lograr una reactivación en el último trimestre del año.

La decisión, publicada en la tarde del Viernes 17, consiste en "cerrar la ventanilla" para la venta de Pagarés Reajustables del Banco Central (PRBC) a 180 y 360 días y reducir la tasa de interés para los PRBC a 90 días, desde UF + 8.7% anual a UF + 8.2% anual.

Estas medidas fueron recibidas con un tibio optimismo por parte del sector empresarial, cuyos dirigentes manifestaron que las nuevas tasas de interés permitirán alguna reactivación hacia fines de año. Esta reacción poco entusiasta, y el poco énfasis dado a estas medidas por parte de los medios opositores, es explicable al menos por dos motivos: por una parte, las tasas de interés del Banco Central se mantienen muy superiores a los valores vigentes en Enero de este año ( UF + 6.8%) por lo cual en ningún caso se puede hablar del "fin del ajuste", sino que sólo de un suavizamiento. Por otra parte, todavía los sectores empresariales tienen sus ojos puestos en las reformas laborales y su memoria en la reforma tributaria. Por lo tanto, pareciera que "no hay ambiente" entre los empresarios para celebrar decisión gubernamental alguna, aunque los beneficie.

En el ámbito financiero, el deterioro de los PRBC como alternativa atractiva de inversión incentivó a que se desviarán recursos hacia otros activos, como el dólar y las acciones, induciendo alzas en sus precios.

Además de la causa especulativa señalada en el párrafo anterior, el alza del dólar (el "libre" ha subido desde 308 a 321 pesos durante la semana) se explica también por las expectativas inflacionarias y de "estrechez en balanza de pagos" generada por la crisis petrolera. Por otra parte, considerando que existe un "atraso cambiario", es probable que los agentes estén pronosticando una pronta devaluación. Las palabras del Ministro de Economía a

este respecto fueron interpretadas por algunos sectores como una confirmación de dicha hipótesis y, como es sabido, las expectativas de devaluación actúan como profecía autocumplida, presionando al alza de la divisa.

En el enfrentamiento del último cuatrimestre del año, hay que tener presente que un tipo de cambio elevado cumple al menos dos roles contrapuestos. Por un lado, ayuda a la reactivación del sector exportador (mejora los retornos en pesos) y del sustituidor de importaciones (encarece los bienes importados con los cuales compete), pero, por otro lado, un alto precio de la divisa genera una presión inflacionaria a través del alza de los bienes importados, tanto de consumo como de inversión y materias primas.

El incremento en los precios de las acciones hay que interpretarlo como una señal de que los agentes confían en que el sector productivo seguirá siendo una alternativa interesante para invertir. Esto no sólo se basa en que ya los PRBC son menos atractivos, sino también en la confianza en que las medidas adoptadas conducirán efectivamente a una reactivación hacia fines de año.

### **3. Reavalúos, retiro de micros y alzas de patentes.**

Estos temas, que también fueron noticia durante la semana sirven para ejemplificar la estrecha relación que existe entre la economía, la política y las comunicaciones.

Pocas veces una campaña opositora ha sido tan potente como la suscitada por el alza en las contribuciones. A pesar de que la tasa de contribuciones bajó, que subió el mínimo exento, que son más las viviendas que reducen su avalúo que las que lo incrementan, que esta retasación se realiza cada diez años y que los estudios fueron realizados por personal experto "verificando manzana por manzana" en 1987, el poder comunicacional opositor logró dejar la impresión de que el Gobierno se equivocó y que ahora corregirá su error, gracias a los reclamos de la prensa y de la oposición.

El caso de los reavalúos no es único: el gobierno anterior dejó establecidas por ley las tarifas de Teléfonos, Agua Potable y otros servicios de utilidad pública para los próximos años. Sería recomendable tomar con anticipación las medidas comunicacionales que impidan que se repita la situación vivida con las contribuciones.

Adicionalmente, cabe señalar que los recursos obtenidos a través del pago de contribuciones son administrados en importante medida por la propia Municipalidad que los recauda, para beneficio de la comunidad local, y no quedan a disposición del Fisco para el uso que éste decida. Quizás sería conveniente transmitir esta idea hacia la población, ya que contribuiría a mejorar la imagen de estos tributos territoriales.

Paralelamente, una muy prolongada y vigorosa campaña de opinión pública logró dar legitimidad política a las severas medidas restrictivas aplicadas para reducir el parque de vehículos de locomoción colectiva. Sin embargo, la proposición de alzar las patentes de los automóviles para aportar al financiamiento de las indemnizaciones para los microbuseros, si bien tiene asidero económico (los autos también contaminan, además los automovilistas se benefician porque habría menos contaminación y congestión) introduce un elemento de impopularidad innecesario, que entorpece el trámite parlamentario y nuevamente crea la posibilidad de que la oposición aparezca como la representante del sentido común ante los errores del gobierno.

Tanto el tema de los reavalúos como el de las alzas de patentes han sido presentados por la oposición como alzas encubiertas de impuestos. Hay que evaluar muy cuidadosamente los beneficios que medidas como éstas puedan tener en comparación con los costos políticos que conlleva "tocarle el bolsillo" precisamente a los principales afectados por la reforma tributaria. Mientras ésta les incrementó el gravamen sobre sus flujos de ingreso, las recientes medidas parecen gravarles también el ahorro acumulado transformado en riqueza (bienes raíces y vehículos).